





## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Registro de Adopcion

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Articulo 584 del Código Civil del Estado publicado en el periodico Oficial número 19 de fecha 2 de marzo de 1993; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Articulo 37 fraccion de la ley numero 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el periodico Oficial del Estado número 01 Alcalce I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	1. a	Convenio	Ley X	1. b	Reglamento	Resolución	
	Otro							$\neg$

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- Los interesados presentan la resolución de sentencia judicial ejecutoriada de adopción simple o plena ante la Oficialia del Registro Civil.
 2.- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de la Tesoreria Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que los atendió.
 3.- Se capturan los datos y se imprime el formato de registro de Adopción Simple o plena y se recaban las firmas de quienes intervienen en el acto.

#### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

#### 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Trámite se registra cuando un juez de lo familiar emite una resolución de sentencia de adopción simple o plena y los interesados la presentan ante el Oficial del Registro Civil para su Registro de Adopción simple o plena.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		
Escrito libre		
Medios Electrónicos		
Formato	Х	
Verbal		
Otro		

### 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombres, apellidos, edad, domicilio, estado civil y nacionalidad del adoptante y adoptado.
  2.- Nombre y demas generales de las personas cuyo consentimiento hubiere sido necesario
- para la adopción y de los que intervengan como testigos.
- En el acta se insertará integramente la resolución judicial que haya autorizado la adopción.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
		Original	Copia
1	Sentencia judicial ejecutoriada;	1	
2	Acta de nacimiento del adoptado en caso de haber sido registrado;	1	2
3	Acta de nacimiento del o los adoptantes;	1	2
4	Comparecencia con identificación oficial ante el Registro Civil, del o los adoptantes y del adoptado;	1	2
5	Comprobante de domicilio de los adoptantes; y	1	2
6	Dos testigos mayores de dieciocho años, con identificación oficial.	1	2

# 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Una vez cubierto los requisitos, el formato de registro de Adopción plena o simple, se expedirá el mismo dia.

10. FICTA	
No aplica	
. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	
No aplica	

### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

El Registro de Adopción \$797.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022

### 12. VIGENCIA

No aplica

	OS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		JNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS LUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE		
Que se cum	nplan con los requisitos del tramite.		de las oficinas de las Oficialias del Registro Civ Municipio, con excepción de la Oficialia número 05.		
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.	atención al público	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE JULIO, AGOSTO		
TELÉFONO 1	(755) 5550700 y 5544434 ext. 1147		SEPTIEMBRE ANTE LA DEPENDENCIA		
TELÉFONO 2	(755) 554 14 84				
FAX					
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@zihuatanejodeazueta.gob.mx		0 veces		
DIRECCIÓN	Registro Civil				
17. PLAZO CON EL QUE CUE	ENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO	CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		
	2 Dias Hábiles		2 Dias Hábiles		
	Vigencia de 1 Mes	No aplica			
21. DERECHOS DEL	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMA ACREDITAC	CIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DI IÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO		
21. DERECHOS DEL (	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA  No aplica	22. INFORMA ACREDITAC	IÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO		
21. DERECHOS DEL		ACREDITAC			